

COMUNICADO INTERSINDICAL

ANTE EL RETRASO EN LA NEGOCIACIÓN, EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE DESTINOS DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN DE SECUNDARIA SE PROLONGARÁ HASTA EL DÍA 7 JUNIO, POR LO QUE SEGUIMOS ACONSEJANDO NO PRESENTAR AÚN LAS SOLICITUDES HASTA TENER UN DOCUMENTO OFICIAL DE LA CONSEJERÍA CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

En la mañana y primeras horas de la tarde de hoy, viernes 17 de mayo, nos hemos reunido en la Consejería de Educación la Comisión de Aplicación e Interpretación del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión, para abordar la homogenización de criterios en el procedimiento de adjudicación de destinos de este profesorado.

La Administración nos ha entregado, a última hora, un documento borrador que incluye los procedimientos de adjudicación de indefinidos, sustitutos y aspirantes, de todas las confesiones, si bien sólo hemos abordado lo correspondiente a los indefinidos.

La Consejería ha aceptado algunas de las contrapropuestas sindicales, y se ha comprometido a entregarnos un nuevo documento para su estudio por parte de las organizaciones sindicales.

El próximo miércoles día 22 se debatirá esta nueva propuesta en la Comisión de Convenio, con la intención de que ese mismo día podamos conocer definitivamente los criterios que se utilizarán en la adjudicación de destinos para el curso 2024-2025.

Debido a este retraso, la Consejería prolongará el plazo de presentación de solicitudes para el “concurso” hasta el día 7 de junio.

Ante este escenario, los sindicatos de la Comisión seguimos aconsejando al profesorado de Religión de Andalucía que espere para presentar sus solicitudes a conocer el documento final de la Consejería, del que informaremos una vez concluya, con acuerdo o sin él, la reunión del próximo miércoles.

En Sevilla, a 17 de mayo de 2024

